

F: Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2442708/18

Dictamen N° 10206

Bonificar el Título: MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL

Expedido por: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificaciones, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCYE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. SUPERIOR	/PF	E.G, M.B	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/PF	CDT, CNT, FCM, FIS, FQA, IAF, IAQ, QDC, QMC,	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/EL	EFF, EQQ	4.50
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CNT, FQA, CDT, FIS, FCM, IAF, FDQ, IAQ, QDC	4.50
EDUC. SECUNDARIA	/EL	EFF, EQQ	4.50
EDUC. MEDIA	/PF	/5W, /5X, /5Y, /5Z, /6A, /6B, /6C	4.50
EDUC. MEDIA	/EL	ALF, ALQ	4.50
EDUC. ADULTOS	/PF	+5X, +5Y, +1E	4.50
EDUC. ARTISTICA	/PF	CNT, FQA, IAF, IAQ	4.50
EDUC. ARTISTICA	/EL	YFF, YQQ	4.50

F: Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2442708/18

Dictamen N° 10206

Bonificar el Título: MAGISTER EN INGENIERIA EN CALIDAD

Expedido por: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificaciones, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCYE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. SUPERIOR	/PF	I.T	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/PF	AUD, COM, COS, DPR, EPC, GAD, GCO, GES, IEF, IIM, IOR, LEI, LME, OEM, OGI, OI, OIS, OPE, ORP, OYM	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/PF	PEP, PPO, PPQ, PPR, PPV, PQP, PQT, PRF, PRN, PYR, PYY, REM, RMA, SGA, SP, TDO, TGA, TGM,	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/PF	TGS, TOR, TQB	4.50
EDUC. SECUNDARIA	/PF	TDO, GOR	4.50
EDUC. MEDIA		/2A, /2B, /2C, /2D, /2E	4.50

F: Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2442708/18

Dictamen N° 10206

Bonificar el Título: MAGISTER EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Expedido por: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificaciones, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCYE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. SUPERIOR	/PF	A.L, B.N	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/PF	AGA, ECP, FQA, IAQ, IBC, LAM, LEF, LOT, LQI, MIC, OGI, OUT, P05, PAG, PAT, PDT, PNT, PQC, PRI, QAN,	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/PF	QDC, QGI, QI, QMC, QOB, QO, QOR, QUI, TEC,	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/EL	EQQ, ETC, ETL, ETV	4.50
EDUC. SECUNDARIA	/PF	FDQ, IAQ, QDC, FQA	4.50
EDUC. SECUNDARIA	/EL	EQQ	4.50
EDUC. MEDIA	/PF	/5Y, /5Z, /6A, /6B, /6C	4.50
EDUC. MEDIA	/EL	ALQ	4.50
EDUC. ARTISTICA	/PF	IAQ, FQA	4.50
EDUC. ARTISTICA	/EL	YQQ	4.50

F: Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2442708/18

Dictamen N° 10206

Bonificar el Título: MAGISTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL

Expedido por: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificaciones, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCYE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. SUPERIOR	/PF	CT1, CT2, M.E	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/PF	CDE, CMA, CME, CMM, EPC, ESR, ETR, MCA, OTR	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/EL	ECO	4.50

F: Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2442708/18

Dictamen N° 10206

Bonificar el Título: MAGISTER EN ENERGÍAS RENOVABLES (CON MENCIÓN)

Expedido por: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificaciones, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCYE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. SUPERIOR	/PF	E.G, M.B	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/PF	ADS, AEA, AED, APE, CDL, CEN, CMA, CME, CMM, CNT, DAC, DAS, EAL, EIN, ELA, EMI, ESQ, EYE, IAF, IAQ	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/PF	IBT, LTR, MEL, MQE, MYA, PQC, SA, TCN, TCO, TCT, TEL, FQA, EEM	4.50
EDUC. TECN. PROF.	/EL	ELE, EQQ, EFF	4.50
EDUC. SECUNDARIA	/PF	ADS, CNT, IAF, IAQ, FQA, FIS, FCM, FDQ, QDC, CDT	4.50
EDUC. SECUNDARIA	/EL	EQQ, EFF	4.50
EDUC. MEDIA	/PF	/5W, /5X, /5Y, /5Z, /6A, /6B, /6C,	4.50
EDUC. MEDIA	/EL	ALQ, ALF	4.50
EDUC. ADULTOS	/PF	+5X, +5Y	4.50
EDUC. ARTISTICA	/PF	CNT, IAF, IAQ, FQA	4.50
EDUC. ARTISTICA	/EL	YQQ, YFF	4.50

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-2512322/18

Dictamen N° 10207

Bonificar el Curso: LA ENSEÑANZA DE CANCIONES EN EL NIVEL INICIAL- EN EL AULA.-PRESENCIAL.-PROY. N° 3/18 N/C.-37 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA - A - 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificatorias, Decreto Reglamento N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCTE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. INICIAL	TODOS		0.48
EDUC. ARTISTICA	XIE, XXD, XVD,XXS, XXR MUI, MUP, MUA, PME PMA	**M, *YM, AMC	0.48
			0.48
			0.48

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1918405/17

Dictamen N° 10208

Bonificar el Curso: LA GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA EN CONTEXTOS DIFÍCILES- PRESENCIAL -PROY. N° 2/18 N/C- 44 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA - A - 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificatorias, Decreto Reglamento N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCTE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. INICIAL	TODOS		0.48
EDUC. ARTISTICA	TODOS	TODAS	0.48
EDUC. PRIMARIA	TODOS		0.48
EDUC. ESPECIAL	TODOS		0.48
PSIC. COM. Y PED. SOC.	TODOS		0.48
EDUC. SECUNDARIA	TODOS	TODAS	0.48
EDUC. MEDIA	TODOS	TODAS	0.48
EDUC. TECN. PROF.	TODOS	TODAS	0.48
EDUC. ADULTOS	TODOS	TODAS	0.48
EDUC. SUPERIOR	TODOS	TODAS	0.48
EDUC. FISICA	TODOS	TODAS	0.48

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1918405/17

Dictamen N° 10208

Bonificar el Curso: PRÁCTICAS MOTRICES EN EL NIVEL PRIMARIO: APORTES DE LAS TIC.-DISTANCIA- PROY. N° 2/18 N/C. 37 HS. RELOJ.

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA - A - 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificatorias, Decreto Reglamento N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCTE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. SUPERIOR	/PF	D.A, D.B, E.D, E.F	0.48
EDUC. FISICA	TODOS	TODAS	0.48

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-2442753/18

Dictamen N° 10209

Habilitar el Título: LICENCIADO EN COMPOSICIÓN MUSICAL CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA POPULAR

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCIÓN CON	PJE
EDUC. ARTISTICA	MIM, MUA, MUI, MUP		TIT. DOC. O CAP. DOC.	19.00
EDUC. ARTISTICA	PMA, AMC		TIT. DOC. O CAP. DOC.	19.00
EDUC. ARTISTICA	MUE, PMS		TIT. DOC. O CAP. DOC.	14.00
EDUC. ARTISTICA	/PF	*3A, *3B, *3C, *3E, *3F	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00
EDUC. ARTISTICA	AY	A3A, A3B	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00
EDUC. ARTISTICA	/PF	YMT, YDP, YCM, YMG, YYT, YMC, YDC, YVA, YLM, YEN, YEM, YCI, CCD	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00
EDUC. ARTISTICA	/EL	YLU	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00
EDUC. ARTISTICA	PRA		TIT. DOC. O CAP. DOC.	25.00
EDUC. ARTISTICA	PEE, PRT		TIT. DOC. O CAP. DOC.	20.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	M.C,	TIT. DOC. O CAP. DOC. P/NIVEL	19.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	M.C,	TIT. DOC. O CAP. DOC. O/NIVEL	15.00
EDUC. SECUNDARIA	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOC.	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF	PEM, CD2, CL4, CA2, RTE, CT1, LEN, PPM, PCI, CCD	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL	EAD	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00
EDUC. MEDIA	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOC.	25.00
EDUC. MEDIA	/PF	/4P	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00
EDUC. ADULTOS	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOC.	18.00
EDUC. PRIMARIA	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOC.	18.00
EDUC. TECN. PROF.	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOC.	25.00

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-2442753/18

Dictamen N° 10209

Habilitar el Título: LICENCIADO EN COMPOSICIÓN MUSICAL CON ORIENTACIÓN EN MÚSICA POPULAR

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCIÓN CON	PJE
EDUC. TECN. PROF.	/PF	RTE, CCD	TIT. DOC. O CAP. DOC.	21.00

A: (Habilitacion de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2442771/18

Dictamen N° 10210

Habilitar el Título: PROFESOR DE ARTE EN DANZAS (RES. "A" N° 331/01-RES. "A" N° 0.063/02)

Expedido por: ESCUELA SUPERIOR DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA N° 2 "MANUEL GÓMEZ CARILLO" (PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO).

Con carácter de docente habilitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57º inc. c), 58º y 60º inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. ARTISTICA	MDP, MDA, MEI, PDA		25.00
EDUC. ARTISTICA	MDE, PDE		20.00
EDUC. ARTISTICA	PRT, PEE		22.00
EDUC. ARTISTICA	PRA		25.00
EDUC. ARTISTICA	/PF	*7B, *7I, YEE, YFP, YPG, YLZ, YLC, YTF, YHD, YPC, YVN, YYM	23.00
EDUC. ARTISTICA	/PF	CCD, YDD, YPD, YOR, YMP, ADZ	25.00
EDUC. ARTISTICA	/EL	YXD	23.00
EDUC. SECUNDARIA	/PR		25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CA3, CCD, CL3, CM3, COR, CT3, IMP, LED, PPD, RTE	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL	EAD	25.00
EDUC. MEDIA	/PR		25.00
EDUC. ADULTOS	/PR		18.00
EDUC. PRIMARIA	/PR		18.00

F: Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2442771/18

Dictamen N° 10210

Bonificar el Título: PROFESOR DE ARTE EN DANZAS (RES. "A" N° 331/01-RES. "A" N° 0.063/02)

Expedido por: ESCUELA SUPERIOR DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA N° 2 "MANUEL GÓMEZ CARILLO" (PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificaciones, Decreto Reglamento N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCYE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. ARTISTICA	/PF	*7B, *7I	3.00
EDUC. INICIAL	/MI, /PR, /JM, /PM		3.00

A: (Habilitacion de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2442799/18

Dictamen N° 20211

Habilitar el Título: PROFESOR DE ARTES EN DANZA (RES. N° 2403/G/05, 2517/G/05 Y 0156/E/09)

Expedido por: ESCUELA SUPERIOR DE DANZA "NORMA FONTELLA". (PCIA. DE JUJUY)

Con carácter de docente habilitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57º inc. c), 58º y 60º inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. ARTISTICA	MEC, MEI, MDA, MDP		25.00
EDUC. ARTISTICA	PDA, PRA,		25.00
EDUC. ARTISTICA	MDE, PDE		20.00
EDUC. ARTISTICA	PRT, PEE		22.00
EDUC. ARTISTICA	/PF	*7C, YCD, YIC, YLC, YLZ, YPC, YPE, YPG, YRC, YVE, YVN, YYE, YYM	23.00
EDUC. ARTISTICA	/PF	CCD, YDD, YMP, YOR, YPD, ADZ	25.00
EDUC. ARTISTICA	/EL	YXD	23.00
EDUC. SECUNDARIA	/PR		25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CA3, CCD, CL3, CM3, COR, CT3, IMP, LED, PPD, RTE	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL	EAD	25.00
EDUC. MEDIA	/PR		25.00
EDUC. ADULTOS	/PR		18.00
EDUC. PRIMARIA	/PR		18.00

F: Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2442799/18

Dictamen N° 20211

Bonificar el Título: PROFESOR DE ARTES EN DANZA (RES. N° 2403/G/05, 2517/G/05 Y 0156/E/09)

Expedido por: ESCUELA SUPERIOR DE DANZA "NORMA FONTELLA". (PCIA. DE JUJUY)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificaciones, Decreto Reglamento N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCYE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. ARTISTICA	/PF	*7C,	3.00
EDUC. INICIAL	/IM, /PR, /JM, /PM		3.00
EDUC. ESPECIAL	/IM, /DM, /DC, /SH		3.00
PSIC. COM. Y PED. SOC.	/GI, /GP, /MR, /OE		3.00
PSIC. COM. Y PED. SOC.	OS, SOE, SOS		3.00

F: Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2531697/18

Dictamen N° 10213

Bonificar el Título: MAGISTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS (POSGRADO)

Expedido por: UNIVERSIDAD CAECE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificaciones, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC - 2018-1718-GDEBA-DGCYE, que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. SUPERIOR	TODOS	TODAS	4.50
EDUC. SECUNDARIA	TODOS	TODAS	4.50
EDUC. MEDIA	TODOS	TODAS	4.50
PSIC. COM. Y PED. SOC.	TODOS		4.50
EDUC. ADULTOS	TODOS	TODAS	4.50
EDUC. PRIMARIA	TODOS		4.50
EDUC. ARTISTICA	TODOS	TODAS	4.50
EDUC. FISICA	TODOS	TODAS	4.50
EDUC. TECN. PROF.	TODOS	TODAS	4.50
EDUC. INICIAL	TODOS	TODAS	4.50
EDUC. ESPECIAL	TODOS		4.50
Modifica puntaje Res. N°7137/08- Dictamen 7932, de acuerdo con Res. N°1718/18			



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Anexo Único Dictámenes 10206-10213

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

